

CONOZCO MIS

Derechos Humanos



Por una vida libre
de violencia

SER LIBRE

PROTECCIÓN

ALIMENTACIÓN

JUGAR

OPINAR

FAMILIA

AMBIENTE

NOMBRE

NACIONALIDAD

VIDA

SALUD

EDUCACIÓN

Para nivel de
educación primaria



Fe y Alegría

REPÚBLICA DOMINICANA



Conozco mis
derechos humanos
Por una vida libre de violencia

Para el nivel de educación primaria



GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda



 **entreculturas**
ONG · JESUITA

Conozco mis derechos humanos. Por una vida libre de violencia

Fe y Alegría República Dominicana

José Ramón López, s. j. Director Nacional

Departamento de Pedagogía

Sonia Adames, coordinadora

Elaborada por:

Tzuzzy Tahyling Sanó Testamarck

Dania Margarita Carmona De León

Nataly Evangelista Rodríguez Zapata

Carlos Jesús Bobea Mejía

Revisión pedagógica:

Aportes pedagógicos y validación:

Sonia Adames

Corrección de estilo:

Aimara Vera

Diagramación:

Noly Navarro

ISBN: 978-9945-615-78-4

Fe y Alegría República Dominicana

Año 2022

Calle Cayetano Rodríguez, núm. 114, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: (829) 221 2786

www.feyalegria.org.do

@FeyAlegríaRD

@FeyAlegríaDominicana



Índice

Presentación	5
Introducción	7
Marco referencial de los derechos humanos	9
Marco normativo de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	15
Marco internacional	16
Marco nacional	17
Marco normativo de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	19
Diferencias entre niñas, niños y adolescentes	20
Marco metodológico	21
Nuestros derechos humanos como niñas y niños	25
Derecho a la vida	26
Conoce y diviértete con tus derechos	26
Derecho a la vida	27
¿Dónde está establecido el derecho a la vida?	28
Derecho a la vida	28
Para reflexionar con las niñas y niños	28
Derecho a un nombre y una nacionalidad	29
Conoce y diviértete con tus derechos	29
Derecho a un nombre y una nacionalidad	30
Derecho a una familia	32
Derecho a la salud	35

Derecho a una buena alimentación	38
Derecho al juego y el descanso	41
Derecho a la educación	44
¡Una educación integral de calidad!	47
Derecho a un medioambiente sano	48
Derecho a la protección	51
Derecho a opinar y ser escuchado	54
Defendiendo los derechos de las niñas y niños: por una vida libre de violencia	57
El escudo protector de las niñas y niños	63
Referencias bibliográficas	65
Anexos	67
1. Dinámica: ¡Tú! (Derecho a un nombre y una nacionalidad)	68
2. Dibujemos la figura humana (Derecho a la salud)	68
3. El plato del buen comer (Derecho a una buena la alimentación)	69
El plato del buen comer	70
4. El semáforo de los alimentos (Derecho a una buena la alimentación)	72
5. Bailando al ritmo de congelados (Derecho al juego y el descanso)	79
6. Cuento: Mi escolita (Derecho a la educación)	80
7. El laberinto hacia mi escuela (Derecho a la educación)	81
8. La Sopa de Letras del Reciclaje (Derecho a un medioambiente sano)	82
9. El buzón mágico de las palabras bonitas (Derecho a la protección)	83
10. Simón dice... (Derecho a opinar y ser escuchado)	84
11. El secreto (Derecho a opinar y ser escuchado)	85



Presentación

Fe y Alegría Dominicana, como movimiento de educación popular y promoción social en la República Dominicana, afirma su sólido compromiso de construir entornos en los cuales las niñas y los niños puedan crecer, prosperando en libertad y armonía. En este sentido, con el respaldo y financiamiento de la Generalitat Valenciana, se proponen robustecer el programa **“Escuelas de Cuidados”** el cual busca el fortalecimiento y articulación de espacios educativos y comunitarios de prevención, protección y respuesta ante las violencias contra niñas, niños y jóvenes de diferentes comunidades del país.


Así, apostando por el desarrollo y puesta en práctica de herramientas y estrategias innovadoras orientadas a contribuir, de manera tan necesaria, con los procesos de transformación de las realidades donde están inmersos nuestros centros educativos y que lamentablemente muchas veces se encuentran marcados por la violencia arraigada en la sociedad dominicana, surge este material didáctico dirigido al nivel de educación primaria **“Conozco mis derechos humanos: por una vida libre de violencia”**, como fruto de ese compromiso institucional y ciudadano asumido desde los valores cristianos que nos guían.

Esta estrategia de prevención y empoderamiento se centra en forjar y promover el liderazgo desde las edades más tempranas y bajo una perspectiva de equidad de género, aspirando a reducir las expresiones de violencia y fomentar relaciones saludables, armoniosas y afectivas entre todos los miembros de la comunidad, con un enfoque de respeto hacia los derechos y deberes de cada individuo y fomentando espacios de participación, reflexión y colaboración que sean los cimientos que permitan la transferencia efectiva de conocimiento e instalación de programas de difusión y sensibilización en la comunidad educativa y más allá.

“Conozco mis derechos humanos: por una vida libre de violencia” es un testimonio de nuestra dedicación como institución de Educación Popular y Promoción Social que refleja nuestra fe en un futuro mejor, donde la educación marca el camino hacia un mundo libre de violencia, donde niñas y niños prosperan en una comunidad que los acoge, protege y empodera, brindándoles la certeza de que están respaldados por una comunidad educativa y una escuela que las y los cuida.

P. José Ramón López, S.J.





Introducción

Los derechos humanos son las garantías político-jurídicas que permiten el libre desarrollo de la vida de las niñas, niños y adolescentes y, al mismo tiempo, posibilitan la convivencia social entre todas las personas en el marco de un Estado de derecho social y democrático.

Cuando hablamos de derechos humanos nos referimos a una serie de conquistas políticas que logró ampliar los márgenes de libertad de las ciudadanas y los ciudadanos al proteger sus esferas de libertades ante las restricciones del poder totalitario de las monarquías. Históricamente, es lo que se conoce como la aparición del Estado liberal frente al Estado absoluto, que resultó, inicialmente, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) en el contexto de la Revolución francesa.

Los seres humanos somos seres sociales por naturaleza y la vida humana es política por su carácter social. La vida en sociedad implica que todo lo que hacemos tiene una repercusión y eso es político. La educación es un acto político que juega un papel fundamental en la promoción de una cultura democrática. En otras palabras, democracia es saber vivir en sociedad, de ahí la importancia de este material en el desarrollo de una sensibilidad social en niñas, niños y adolescentes.

Fe y Alegría, como movimiento internacional de educación popular y promoción social, está concebida en el marco de un modelo democrático. La educación de calidad que soñamos es aquella en la que niñas, niños y adolescentes aprenden a vivir en la pluralidad desde el respeto a la diversidad, donde la escuela se convierte en un espacio que estimula la participación y promueve el liderazgo y, asimismo, conduce al sueño de impulsar cambios ante las estructuras que producen desigualdades. Eso solo se puede lograr con una educación en la que vayamos sembrando aquello que queremos cosechar.

Esta cartilla de derechos humanos, dirigida a niñas y niños del nivel de educación primaria de los Centros Educativos Fe y Alegría Dominicana, cumple con todas las características de un recurso divulgativo y, por lo tanto, su intención es dar a conocer, informar y –en sentido amplio– formar en materia de derechos para fomentar una conciencia cívica capaz de **cuidar y defender la vida** de todo tipo de violencia.

La implementación de este material es una iniciativa valiosa para fomentar la comprensión de las potencialidades cognitivas, socio-afectivas y motoras de todas nuestras niñas y niños, así como promover su conciencia ciudadana, despertando su interés y pensamiento crítico en concordancia con el currículo dominicano.

En estas páginas, se propone una secuencia didáctica, flexible y adaptable al nivel, edad y necesidad de las y los estudiantes. La misma, fue pensada para desarrollarse de forma presencial y en los tiempos asignados por el centro educativo, aunque se recomienda que cada tema sea ejecutado en un lapso no mayor a 15 días, considerándose un tiempo propicio para generar la reflexión con el alumnado, la cual se invita a recoger y sistematizar al finalizar cada tema.

Para desarrollar los procesos didácticos en el aula, se orienta la articulación con las áreas del conocimiento propias del nivel primario (Ciencias sociales, Ciencias de la naturaleza, Formación Integral, humana y religiosa, Lengua española, entre otras), por lo que se invita a integrar el contenido dentro de la planificación docente, respondiendo a competencias fundamentales como: Ética y ciudadana, Comunicativa, de Pensamiento lógico, creativo y crítico, Resolución de problemas, Ambiente y de la salud y Desarrollo personal y espiritual; o pudiendo asumir los derechos humanos como un eje temático concreto para ser abordado de forma multidisciplinaria, atendiendo a los ejes transversales de la adecuación curricular.

También puede utilizarse para profundizar el tema de los Derechos Humanos en la malla curricular, especialmente en el área de Ciencias Sociales, de manera que es un material para utilizarse como diversidad textual en el proceso didáctico.



Marco referencial
de los derechos humanos

Marco referencial de los derechos humanos

El propósito de este marco referencial es orientar a estudiantes y docentes del nivel de educación primaria para que conozcan los elementos básicos que se deben tener en cuenta al hablar sobre derechos humanos, así como proporcionarles herramientas útiles para abordar las causas de las violaciones de esos derechos fundamentales y aprender a exigir su pleno respeto. De igual forma, contribuir con el desarrollo de habilidades y actitudes que promuevan la formación integral de las niñas y niños, teniendo como base los principios de igualdad, dignidad y respeto.



¿Sabías que, como niña o niño, tienes derechos que protegen tu desarrollo, dignidad y vida en todo el territorio nacional y que estos se encuentran respaldados por los derechos humanos?

¿Qué son los derechos?

Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuyo cumplimiento puede ser impuesto de manera coactiva, es decir, obligatoria¹.

1. Real Academia Española (RAE). Definición de derecho. <https://dle.rae.es/derecho?m=form>

¿Qué son los derechos humanos?

Son derechos propios de todos los seres humanos por el solo hecho de existir. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin ninguna discriminación por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.



Características de los derechos humanos

- **Universalidad:** Pertencen a todas las personas por el solo hecho de ser seres humanos.
- **Inalienables:** Las personas no pueden ser despojadas de ellos.
- **Irrenunciables:** No se puede renunciar a estos derechos ni por voluntad propia. Son, de igual forma, **intransferibles**, es decir, no pueden ser transferidos a otra persona, por lo que su goce y disfrute es personal, individual.
- **Imprescriptibles:** Son derechos para toda la vida. No tienen fecha de vencimiento.
- **Indivisibles:** Todos los derechos están vinculados entre ellos. No pueden separarse unos de otros. Ningún derecho puede disfrutarse si es violentado otro derecho.

Los derechos de las niñas, niños v adolescentes

Son derechos específicos de toda persona menor de **18 años**, desde los más pequeños hasta los adolescentes. Estos derechos resaltan la necesidad que tienes de un cuidado especial, así como protección legal, jurídica y social antes y después del nacimiento.



Principios fundamentales de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes

- **No discriminación**²: Todos los derechos deben ser aplicados a todas las niñas, los niños y los adolescentes, sin distinción alguna por su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, sus padres, tutores legales o sus familiares.
- **Interés superior del niño**³: Establece que todas las medidas que tomen las instituciones públicas o privadas respecto a la niña, niño o adolescente deben basarse en el compromiso de asegurar la protección y el cuidado necesarios para su bienestar y desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. Para garantizar este principio fundamental se debe tener en cuenta:



2. Art. 2 de la CDN y principio IV de la Ley 136-03.

3 Art. 3 de la CDN y principio V de la Ley 136.03.



Su opinión como
niño, niña y
adolescente.



La necesidad de
equilibrar sus derechos
como niñas y niños
y las exigencias
del bien común.



Su condición
como personas
en desarrollo.



Priorizar sus derechos
como menores frente
a los derechos
de los adultos.

- **Supervivencia, desarrollo y protección**⁴: Todo niño, niña y adolescente tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.
- **Participación en las decisiones que les afecten**⁵: Los Estados parte garantizarán al niño o niña que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo o la afecten. Asimismo, tendrá en cuenta las opiniones de la niña, niño o adolescente, en función de su edad y madurez.
- **Prioridad absoluta**⁶: El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

4. Art. 6 de la CDN.

5. Art. 12 de la CDN.

6 Principio VI de la Ley 136-03.

Importancia de conocer nuestros derechos humanos como niñas y niños

Conocer tus derechos humanos como niña o niño te da independencia y fortalece tu capacidad de participar activamente en las decisiones que afecten tu vida y la de tu comunidad. Te permite entender que tienes derecho a ser tratado con respeto y dignidad y a ser protegido frente a cualquier forma de violencia, abuso o explotación, así como la responsabilidad de respetar los derechos de los demás.



Conocer tus derechos como niña o niño puede ayudarte a desarrollarte de manera integral y a ser capaz de protegerte a ti mismo y a los demás de las violaciones de derechos.



Marco normativo de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes

Marco internacional



Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989

¿Qué es esta Convención?

Es un compromiso internacional sobre los derechos humanos de todos las niñas, niños y adolescentes, aprobado por las Naciones Unidas y aceptado por más de 190 países de todo el mundo, quienes están de acuerdo en defender los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del mundo, incluyéndote a ti.

¿Para qué sirve esta Convención?

La Convención está compuesta de una lista llena de obligaciones que los países están dispuestos a asumir para el cuidado y protección de las niñas y niños.

- Se crea para que los padres, familiares o tutores puedan desempeñar el papel que les corresponde y asumir su responsabilidad de cuidarles y protegerles.
- Sirve para reconocer y proteger las necesidades de las niñas y niños.

¿Por qué nace la Convención?

Nace porque todos las niñas, niños y adolescentes del mundo necesitan que se les proteja de manera especial, que se defiendan sus derechos y que puedan crecer cuidados y amados por sus familias.

Esta es la primera ley internacional sobre sus derechos, que las familias, la sociedad y el Estado están obligados a respetar.

Marco nacional

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136/2003)

¿Qué y para qué sirve la Ley 136-03?

La Ley 136-03, también conocida como el Código del Sistema de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la República Dominicana, es el código nacional para la protección y promoción de los derechos de los menores de edad ante cualquier circunstancias y forma de violencia, explotación, discriminación y negligencia. Establece un marco legal para el trabajo de los profesionales y entidades encargadas de protegerlos y las responsabilidades y deberes de los padres y tutores en su protección y cuidado.



¿Cómo nace la Ley 136-03?

Con base en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, cuya ratificación por el país fue en 1990, el Congreso de la República aprobó en 2003 la Ley 136-03, con el fin de implementar, proteger y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes desarrollados en el instrumento internacional, pero teniendo en cuenta el contexto nacional.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Qué hemos comprendido hasta ahora?
- ¿Es importante que un grupo de personas hayan creado la Convención y la Ley para protegerlos a ustedes?





Diferencias entre niñas,
niños y adolescentes

Diferencias entre niñas, niños y adolescentes

Niñas y niños

En la República Dominicana un menor es considerado niña o niño desde su nacimiento hasta los 12 años.



Adolescentes

Asimismo, se considera una o un adolescente desde los 13 años hasta los 18 años, que constituye la mayoría de edad.





Marco metodológico

Educar desde un enfoque de derechos humanos

Educar con un enfoque de derechos humanos significa comprender las potencialidades cognitivas, socioafectivas y motoras de todas nuestras niñas y niños, las cuales deben de ser atendidas con igualdad de condiciones, considerando y respetando las cualidades y/o características individuales propias de cada ser humano.



En este sentido, cada espacio educativo busca:

- Propiciar y estimular de forma orgánica la capacidad de conocer-comprender, crear-descubrir y cuestionar-valorar las características y posibilidades de cada persona.
- Crear las condiciones necesarias que permitan la expresión de las emociones y sentimientos de las niñas y niños.
- Promover el desarrollo de la tolerancia, la solidaridad, la empatía, la justicia, la paz y la no discriminación.
- Permitir el desarrollo de una visión de igualdad entre los seres humanos en las niñas y niños, mediante el reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias que existen entre los miembros de la sociedad que forman este país y el mundo.
- Preparar a nuestros niños y niñas para una ciudadanía activa, brindándoles herramientas que los conviertan en ciudadanos informados y comprometidos, capaces de participar de manera activa en la sociedad, tomar decisiones éticas y responsables y contribuir al bienestar colectivo.

El desarrollo de este material informativo y formativo fue pensado en dos niveles:



Para los trabajos lúdico-reflexivos con las niñas y niños se propone la siguiente secuencia:

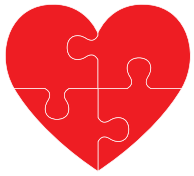
1. Conoce y diviértete con tus derechos

Por medio de actividades lúdicas, la o el docente hará un primer acercamiento al derecho trabajado, lo que le permitirá (a través de la reflexión de la actividad) hacer una breve evaluación inicial sobre el conocimiento y comprensión que las niñas y niños poseen acerca de este.



2. ¡Entendiendo mejor este derecho!

En este punto, la o el docente presenta de forma breve y simplificada (acorde con la edad del grupo) el derecho humano fundamental que se está desarrollando. Se recomienda proporcionar ejemplos concretos y situaciones cotidianas de la vida de las niñas y niños para ilustrar cada derecho y así facilitar su comprensión.



3. ¿Dónde está establecido este derecho?

De manera breve y simplificada, la o el docente resaltaré la tarea que tiene el Estado, la escuela y la familia de proteger los derechos humanos y la manera en que las diferentes normas y leyes por las cuales se rige el país así lo establecen.

Enseñarles a las niñas y niños acerca de los derechos humanos y dónde están establecidos les brinda una base sólida para comprender su importancia, alcance y aplicación y promover una cultura de respeto y dignidad desde una temprana edad.

Proporcionarles un marco de referencia para abordar cuestiones relacionadas con sus derechos fundamentales les permite entender que estos no son meras opiniones o caprichos, sino que están respaldados por documentos legales y reconocidos a nivel internacional, además de que deben ser cumplidos por el Estado y todos los miembros de la sociedad.

4. Para reflexionar con las niñas y niños

Invitar a las niñas y niños a involucrarse de manera activa en su autoaprendizaje, motivando en el grupo, a través de preguntas, debates que estimulen la conciencia crítica y la resolución de problemas respecto a los derechos humanos y su aplicación en la vida diaria. De igual forma, es importante durante todo proceso de aprendizaje proporcionar la retroalimentación constructiva para fomentar el crecimiento y la comprensión continua.



Hay que recordar que este marco metodológico es flexible y puede y debe adaptarse según las necesidades y características de las y los estudiantes. Además, se recomienda asegurarse que todas las actividades y contenidos estén adecuados al nivel de comprensión y sensibilidad del grupo, así como brindar un ambiente seguro y respetuoso.





Nuestros derechos humanos
como niñas y niños

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

1

Derecho a la Vida



Conoce y diviértete con tus derechos

Canción *Celebra la vida* por Juana en Mundo Canticuentos.



Sentados en círculo, pregúntales a las niñas y niños lo que más que les gustó o no de la canción para descubrir y comprender qué entienden los más pequeños sobre el derecho a la vida y por qué consideran que es importante.



Crear con cada niña y niño el libro **¿Quién soy?** En la portada dibujar un autorretrato e ir agregando dibujos e imágenes de cosas que le interesen a cada uno. Esta actividad puede ser enriquecida durante el año escolar.

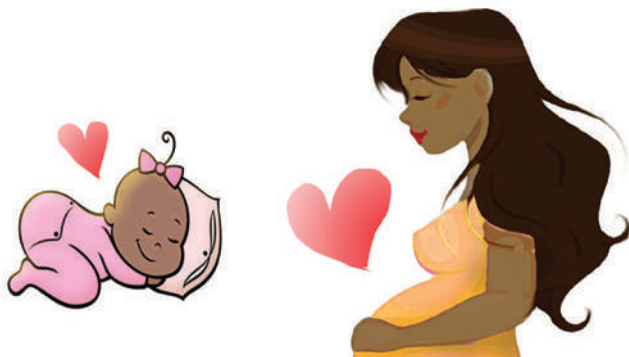
Conozcamos más sobre los gustos e intereses de cada niño, por ejemplo:

- ¿Qué es lo que más te gusta de ti misma o de ti mismo?
- ¿Qué te gustaría ser cuando crezcas?
- ¿Cuál es tu juego favorito?
- ¿Qué te pone contenta o contento?

Derecho a la vida



¡Entendiendo mejor este derecho!



Es el derecho que posee todo ser humano a no ser privado de su vida y dignidad de ninguna manera. Constituye el mayor atributo que tenemos como seres humanos y permite ejercer los demás derechos fundamentales.

Este derecho se inicia desde el momento mismo de la concepción, incluso antes de nacer.

¿Quiénes garantizan este derecho?

Es deber del Estado y la familia proteger, respetar y garantizar la vida de los seres humanos en toda circunstancia; fomentar las condiciones adecuadas para el desarrollo de una vida digna, y satisfacer las necesidades básicas, como alimento, agua, salud, educación, entre otros.



Al ser un derecho vital no puede ser suspendido o suprimido, ni siquiera en situaciones excepcionales y, por el contrario, debe ser protegido por la ley.

Derecho a la vida



¿Dónde está establecido el derecho a la vida?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
(Ley 136-03)

Art. 3: Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida. El Estado debe garantizar este derecho mediante políticas públicas dirigidas a asegurar la sobrevivencia, la salud y su desarrollo integral.



Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Art. 6: Los Estados parte reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

Art. 27: Es el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Sabes algo del día que naciste?
- ¿Quiénes estaban felices de verte por primera vez?
- ¿Sabes cuándo y dónde naciste?

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

2

Derecho a un nombre y una nacionalidad

Conoce y diviértete con tus derechos

Ver el video del cuento “¡Quiero un nombre!” de Angélica Sátiro, el cual podrás encontrar en el siguiente enlace:



1. ¿Crees que los nombres pueden ser especiales y únicos?
2. ¿Por qué el personaje del cuento se sentía triste al no tener un nombre?
3. ¿Te imaginas cómo te sentirías si no tuvieras un nombre?

Amanda



José



Dinámica: ¡TÚ!

Esta dinámica permite que las y los estudiantes se conozcan mejor entre sí, sus gustos e intereses, lo que facilita la interacción y promuevan un ambiente de armonía y colaboración en el aula.

El desarrollo de la dinámica podrás encontrarlo en el anexo 1.

Derecho a un nombre y una nacionalidad



¡Entendiendo mejor este derecho!



¿Sabías que todo niño y niña tiene derecho a un nombre y a obtener una nacionalidad desde su nacimiento?

Como niña y niño tienes derecho a una identidad. Este derecho no te lo pueden quitar y es fundamental para la protección de tus otros derechos y para garantizar tu participación en la vida de la sociedad.

Este derecho comprende que toda niña y niño debe ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, ya que los padres tienen la obligación de informar el nombre, el apellido y la fecha de nacimiento del recién nacido.



Es obligación del Estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño si este hubiera sido privado de parte o de todos los elementos de esta (nombre, nacionalidad y vínculos familiares).

Derecho a un nombre y una nacionalidad



¿Dónde está establecido el derecho a un nombre y una nacionalidad?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

- **Art. 4:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad. Por tanto, deberán ser identificados y registrados inmediatamente después de su nacimiento. A tal efecto, el médico o el personal de salud que atienda el nacimiento está obligado, en un plazo no mayor de doce (12) horas, después que se produzca éste, a entregar una constancia del mismo a sus padres o responsables, previamente identificados, remitiendo otra constancia a las autoridades responsables de su registro oficial.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

- **Art. 7:** Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Cuál es tu nombre y por qué te pusieron ese nombre?
- ¿Cómo se llama el documento de identidad en la República Dominicana?
- ¿Sabes si en tu aula o escuela hay niñas y niños de otras nacionalidades? ¿Cuáles?

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

3

Derecho a una familia

Conoce y diviértete con tus derechos



Inicia el encuentro con la *Canción para la familia* de AyelenMar Música.

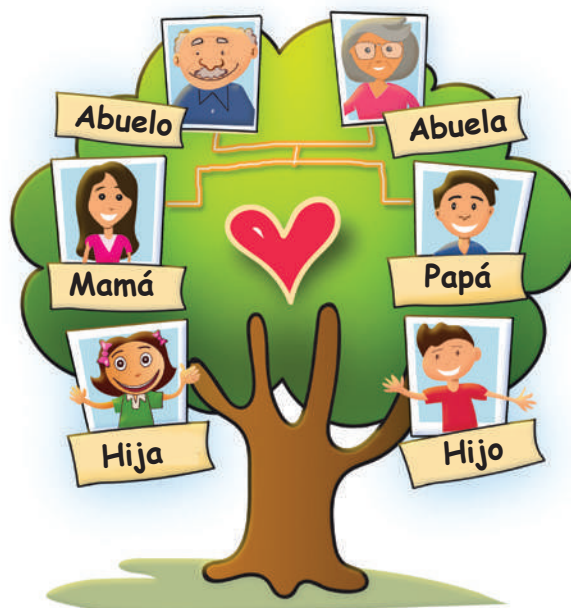


Una vez finalizada la canción, pasamos a preguntarles a las niñas y niños qué les pareció y qué fue lo que más les gustó.

Dinámica

Hagamos nuestro árbol genealógico. En él añadiremos los nombre, fotos o dibujos hechos por las niñas y niños de los miembros de nuestra familia. Luego los podemos colgar en un lugar especial dentro del aula. Esta es una forma divertida de conocer más sobre nuestras raíces y cómo estamos conectados con nuestros seres queridos.

Otra actividad propuesta es, dentro del dibujo de una casa que le demos a cada niña o niño, invitarlos a dibujar a su familia.



Derecho a una familia



¡Entendiendo mejor este derecho!



Una familia es una comunidad de personas unidas por algún parentesco.

La familia le proporciona a la niña y el niño un mecanismo de protección contra la violación de sus derechos. Las niñas y niños separados de sus familias se convierten en víctimas fáciles de la violencia, la discriminación, la trata y tráfico de personas, la explotación o cualquier otro tipo de maltrato.

Las madres y los padres son los principales cuidadores y son los primeros que pueden y deben respetar los derechos de sus hijas e hijos.

Su principal objetivo es proteger a los menores y asegurar su desarrollo, seguridad, salud, educación y alimentación.

Se debe prestar atención a la relación de las niñas y niños con su familia porque pueden ser quienes los maltraten en nombre del cuidado.



Derecho a una familia



¿Dónde está establecido el derecho a una familia?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Art. 59: Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en el seno de su familia de origen [...]. En ningún caso puede considerarse la falta de recursos económicos como un motivo para separarlos de su familia de origen.



Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Arts. 4, 5, 9, 10, 16, 18, 20, 21: Las niñas y niños tienen derecho a una familia que los quiera y oriente, así como a no ser separados de ella, excepto en circunstancias excepcionales, siempre y cuando sea en beneficio del bienestar de los menores. .



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Quiénes son los miembros de tu familia?
- ¿Cómo te diviertes con tu familia?

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

4 Derecho a la salud

Conoce y diviértete con tus derechos

Canción *A tu salud* de Mundo Canticuentos.



Dibujemos la figura humana

Esta actividad es muy divertida y fomenta en las niñas y niños la cooperación, a la vez que conocen el cuerpo humano y se promueve en ellos la salud y el autocuidado.

El desarrollo de la dinámica podrás encontrarlo en el anexo 2.



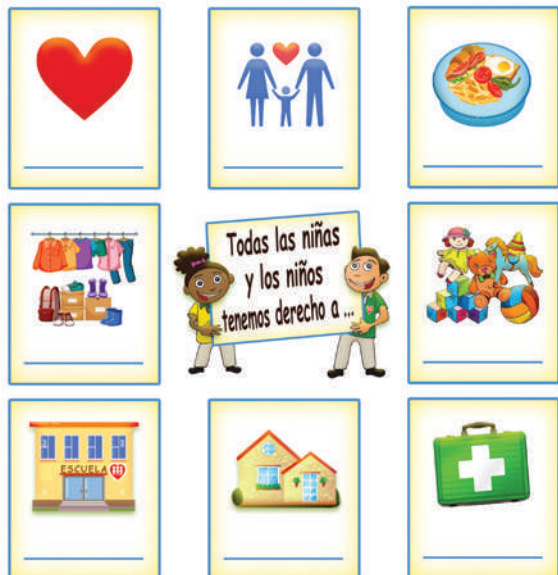
Imagen tomada de Rosa M. Fernández Valero (2015). Mi silueta. El trebolito, <https://trebolito.com/mi-silueta-actividad-grupal-completa-y-divertida/>

La o el docente aprovecha la dinámica para que las y los estudiantes aprendan sobre su propio organismo, cómo funciona y cómo cuidarlo. Además, promueve hábitos saludables, como la buena alimentación, el ejercicio regular, la higiene personal y la prevención de enfermedades con la visita al médico.

Derecho a la salud



¡Entendiendo mejor este derecho!



Es un derecho inclusivo que comprende un amplio conjunto de factores que contribuyen a que tengamos una vida sana tanto física como mental.

Incluye el derecho a:

- Recibir atención sanitaria y salud de calidad.
- Recibir tratamiento médico adecuado cuando se está enfermo, entre otros.

El derecho a la salud está íntimamente relacionado con otros derechos humanos, como el derecho a la vida, alimentación, agua, vivienda, trabajo, educación, no discriminación, entre otros. Va más allá de la mera ausencia de enfermedades.



Derecho a la salud



¿Dónde está establecido el derecho a la salud?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Art. 28: Todos las niñas y niños tienen derecho, desde su nacimiento, a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental [...]. En ningún caso podrá negarse la atención de la salud, alegando razones como la ausencia de los padres y/o responsables, la carencia de documentos de identidad o recursos económicos y cualquier otra causa que vulnere sus derechos.



Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Art. 24: Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Qué puedes hacer para mantenerte saludable?
- ¿Qué pasa si te enferman? ¿Cómo puedes obtener ayuda para sentirte mejor?

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

5

Derecho a una buena alimentación

Conoce y diviértete con tus derechos



Canción *El baile de la ensalada*
de Plim Plim



Dinámicas: El plato del buen comer o El semáforo de los alimentos

Estas divertidas dinámicas buscan inculcar hábitos alimenticios saludables en las niñas y niños, así como enseñarles la importancia de una alimentación balanceada.

El desarrollo de las dinámicas podrás encontrarlo en los anexos 3 y 4.

Derecho a una buena alimentación

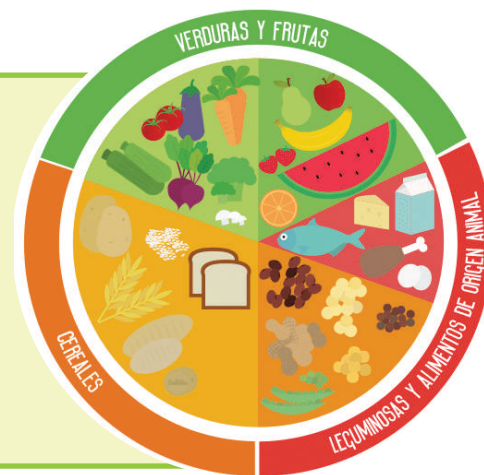


¡Entendiendo mejor este derecho!



Es el derecho que tienes como persona de preservar y sostener tu vida de forma digna, con el acceso a una alimentación suficiente, sana y nutritiva que satisfaga tus necesidades nutricionales para lograr un pleno desarrollo.

La buena alimentación es especialmente importante para las niñas y niños porque en esta etapa tu cuerpo está en crecimiento y necesitas una dieta adecuada para obtener todos los nutrientes esenciales para tu desarrollo; además, puede ayudarte a prevenir la obesidad y otras enfermedades, como las del corazón y la diabetes tipo 2, así como mejorar tu rendimiento escolar y capacidad de aprendizaje.



Los hábitos alimentarios saludables se desarrollan en los primeros años de vida donde juega un papel fundamental la lactancia materna, la cual ayuda con el crecimiento de los bebés y mejora su desarrollo cognitivo.

Derecho a una buena alimentación



¿Dónde está establecido el derecho a una buena alimentación?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Arts. 170 y 171: La niña, niño o adolescente tiene derecho a recibir alimentos de parte de su madre, padre y/o persona responsable, entendiendo por alimentos servicios y productos indispensables para su sustento y desarrollo: alimentación, habitación, vestido, asistencia, atención médica, medicinas, recreación, formación integral, educación académica.



Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Art. 24: Respecto a la buena alimentación, las niñas y niños tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud, debiendo adoptarse medidas como:

- Proporcionar el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable.
- Asegurar que todos: el Estado, la sociedad, las madres, padres y tutores conozcan los principios básicos de la salud y nutrición de las niñas y niños, las ventajas de la lactancia materna y la higiene, entre otros, para lograr su desarrollo integral.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Qué pasa si no comes alimentos saludables?
- ¿Cuál es tu fruta o vegetal favorito?

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

6 Derecho al juego y el descanso

Conoce y diviértete con tus derechos



Dinámica:

Bailando al ritmo de congelados

Gracias a esta dinámica les enseñamos a las niñas y niños que jugar y descansar son esenciales para su desarrollo integral, especialmente para las niñas y niños de primaria porque están en crecimiento.

Ver anexo 5 para el desarrollo de la actividad.

Ahora vamos a dibujar libremente
lo que más nos gusta jugar



Derecho al juego y el descanso



¡Entendiendo mejor este derecho!

Este derecho reconoce tu necesidad como niña y niño de contar con tiempo y espacio para disfrutar de actividades lúdicas y de sano esparcimiento oportunas para tu edad, así como el tiempo suficiente para descansar y hacerlo de manera adecuada.



Jugar es importante porque no solo aumenta la confianza en ti misma y en ti mismo, sino que esta acción te brinda en la práctica alegría y satisfacción y te permite desarrollar habilidades mentales, físicas y sociales mientras experimentas tus emociones y expresas tus sentimientos.

Derecho al juego y el descanso



¿Dónde está establecido el derecho al juego y el descanso?



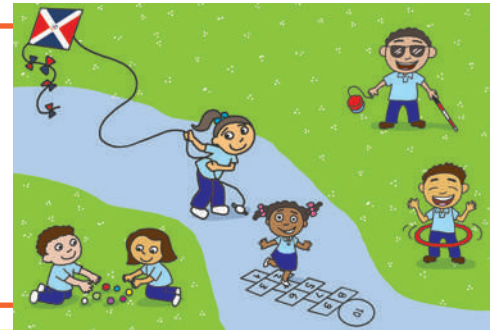
Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Art. 10: Todas las niñas y niños tiene derecho a:

- Disfrutar de todas las manifestaciones culturales que aporten al desarrollo integral de su persona.
- Espacios adecuados para hacer uso apropiado del tiempo libre.
- Jugar y participar en actividades recreativas y deportivas.
- Educación en áreas artísticas.
- Actividades que fomenten el desarrollo del talento y la creatividad.
- Disfrutar de una cultura de paz.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Art. 31: El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas propias de su edad y a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades artísticas y culturales.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Qué pasa si no tienes tiempo para jugar o descansar?
- ¿Qué te gusta jugar? ¿Cómo te gusta descansar?

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

7

Derecho a la educación

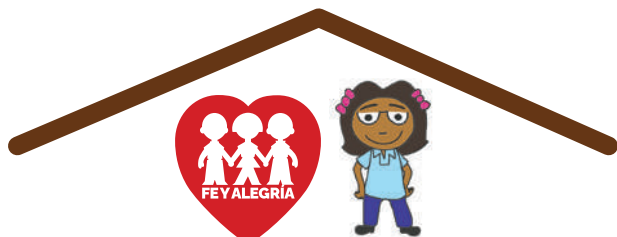
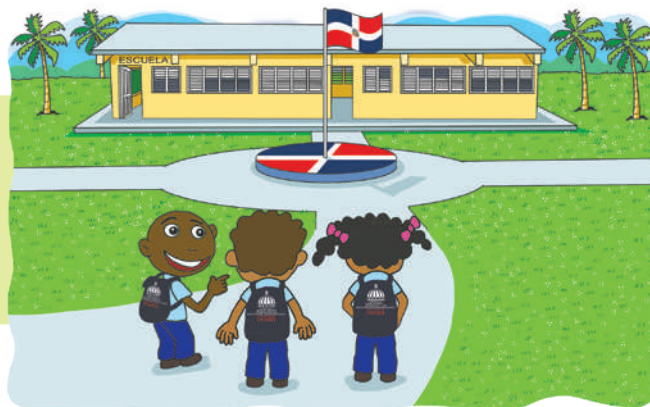
Conoce y diviértete con tus derechos



Iniciamos aprendiendo la canción
Voy a la escuela de Canti Rondas



Luego de la canción, sentados en círculos, la o el docente leerá el cuento **“Mi escolita”** de Mery de Rodríguez, el cual podrá ser visualizado en el anexo 6.



Mi escolita



Otra actividad que podemos realizar es **El laberinto hacia mi escuela**, la cual podrás encontrar en el anexo 7.

Preguntas reflexivas:

1. ¿Por qué te gusta ir a la escuela?
2. ¿Qué es lo que más te gusta de tu escuela?
3. ¿Por qué crees que es importante aprender?
4. ¿Qué papel crees que juegan las maestras y maestros en tu aprendizaje?

Derecho a la educación



¡Entendiendo mejor este derecho!



"Educar es hacer hombres y mujeres en plenitud, que conciban la vida como servicio a los grandes ideales"

Padre José María Velaz
1910-1985
Fundador de Fe y Alegría

Es el derecho fundamental que consagra el acceso obligatorio y gratuito a una educación de calidad para todos los niños y niñas y procura el libre desarrollo de la personalidad y las potencialidades de los individuos, con el objetivo de prepararlos para su futura vida como adultos de forma tal que puedan alcanzar una vida estable y útil para aportar a la sociedad.



S S



Tanto la familia como el Estado tienen el compromiso de velar por el ejercicio y disfrute pleno de este derecho fundamental. Asimismo, a ninguna niña o niño podrá negársele alegando razones de cualquier índole, ya que su derecho debe ser garantizado, en cualquier caso.



Derecho a la educación



¿Dónde está establecido el derecho a la educación?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Art. 45: Todos las niñas y niños tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad. Asimismo, deberán ser preparados para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, respetar los derechos humanos y desarrollar los valores nacionales y culturales propios, en un marco de paz, solidaridad, tolerancia y respeto.



Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Art. 28: Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño como persona humana.



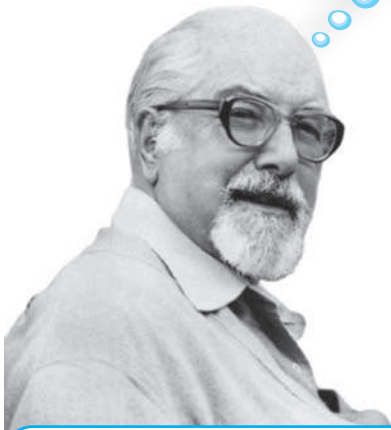
Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Por qué crees que es importante tener acceso a la educación?
- ¿Cómo crees que puede ayudarte la educación para tu futuro?

Derecho a la educación



¡Una educación integral de calidad!



Fe y Alegría, como movimiento de educación popular y promoción social, reconoce la educación como **bien público**, es decir, la educación de calidad como un derecho que le asiste a todos los niños y niñas del mundo, especialmente a los que pertenecen a las poblaciones más vulnerables.

Así, en Fe y Alegría hay **factores no negociables**, como son:

Inclusión: en Fe y Alegría hay espacio para todos los niños y niñas. Nadie queda fuera.

Educación integral: deseamos excelencia en los resultados académicos y también una educación que forme en valores y principios humanos-cristianos.

Incidencia y acción pública: una educación que propicie el liderazgo y la participación activa y crítica en los espacios públicos.

Transformación del contexto: soñamos que las niñas y niños aprendan mucho para que pongan sus talentos al servicio de la comunidad y así lograr cambios positivos en sus entornos.

Convivencia y ciudadanía: creemos y trabajamos por una educación que fomente una cultura de paz y de cuidado con las y los demás en clave de equidad de género.

Relación escuela-comunidad: apostamos por una educación en la que se construya una estrecha relación con la comunidad y donde la interacción solidaria y generosa fluya de forma natural.

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

8 Derecho a un medioambiente sano

Conoce y diviértete con tus derechos

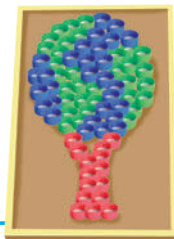
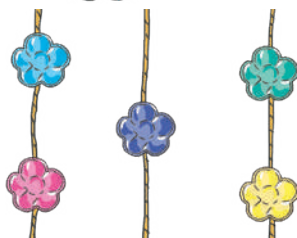
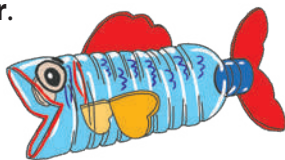


Iniciamos la clase con la canción *Vamos a cuidar nuestro planeta tierra* de Balloon and Ben o *La madre tierra* de Dream It Foundation.



Se propone a las niñas y niños hacer una manualidad con material reciclado, con la finalidad de poner en práctica las **Tres R: Reducir, Reutilizar, Reciclar.**

De igual forma, y de acuerdo con las edades del grupo, se puede realizar como actividad complementaria al tema **La sopa de letras del reciclaje**, la cual se proporciona en el anexo 8.



R	S	P	U	A	C	C	A	R	T	O	N
O	E	L	A	M	B	F	S	E	A	B	A
E	O	C	D	I	O	A	G	U	A	O	T
C	M	M	I	S	N	M	H	T	U	T	U
U	P	O	U	C	D	I	C	I	J	E	R
I	A	L	N	A	L	L	A	L	L	L	A
D	B	A	S	U	R	A	R	I	Z	L	L
A	R	E	D	U	C	I	R	Z	A	A	E
R	I	P	O	F	E	O	Ñ	A	P	S	Z
P	L	A	S	T	I	C	O	R	M	C	A
O	R	B	B	X	S	T	T	A	P	A	S

Derecho a un medioambiente sano



¡Entendiendo mejor este derecho!

- Es el derecho de todas las personas a desarrollarse en un medio adecuado, saludable y propicio para el desarrollo integral de la vida.



Dentro de este derecho se incluyen otros más específicos, como el derecho a:

- ✓ El agua potable.
- ✓ El aire limpio.
- ✓ Un clima estable.
- ✓ Una biodiversidad próspera.
- ✓ Un ecosistema saludable.

El correcto cumplimiento de este derecho ayuda a conseguir una adecuada alimentación y una buena salud.

La violación de este derecho pone en peligro la salud de las niñas y niños y amenaza el futuro de las nuevas generaciones y su vida en el planeta.

Derecho a un medioambiente sano



¿Dónde está establecido el derecho a un medioambiente sano?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Art. 11: Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un medio ambiente sano y a la preservación y disfrute del paisaje. La familia, la comunidad y el Estado deberán garantizar que el ambiente en que se desarrollen los menores esté libre de contaminación e impida que ponga en peligro su salud. Para tales fines:

- a) La familia proporcionará un hogar higiénico y en condiciones habitables y educará a sus hijos e hijas en hábitos que favorezcan la protección del entorno.
- b) El Estado promoverá la educación medioambiental de las niñas y niños.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Crees que en tu comunidad hay contaminación? ¿Por qué?
- ¿Cómo crees que te afecta la contaminación?
- ¿Cómo cuidas el medioambiente?

Nuestros derechos humanos como niñas y niños

9 Derecho a la protección

Conoce y diviértete con tus derechos



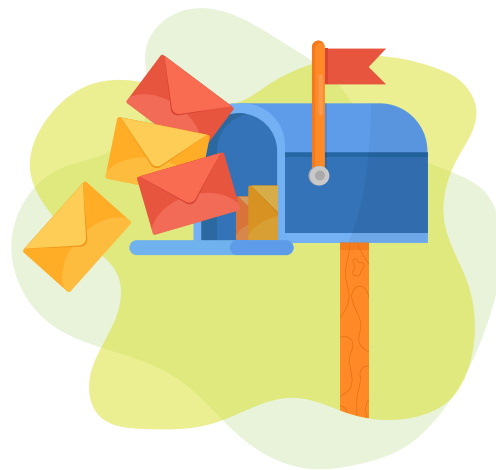
Juntas y juntos nos aprendemos la canción *Cúidame con amor* de Pisotón Uninorte.



Actividad:

El buzón mágico de las palabras bonitas permite promover en las niñas y niños valores como el respeto, la tolerancia y la empatía. El desarrollo de esta actividad se encuentra en el anexo 9.

Otra acción que podemos realizar es motivarlos a representar a través de un dibujo lo que significa el respeto para ellas y ellos. Aunque parezca muy sencillo, es una herramienta muy eficaz.



Derecho a la protección



¡Entendiendo mejor este derecho!



Consiste en garantizar la protección de tus derechos y libertades como niña y niño. Dentro de este derecho se incluye la protección contra:

- La violencia.
- El abuso.
- La discriminación y otros tratos injustos o degradantes.
- La protección de tu privacidad y dignidad, porque como niña y niño tienes el derecho a no ser objeto de indiscreciones que pongan en riesgo tu inocencia.

Las madres, padres y tutores son los responsables de tu cuidado y de velar por tu crecimiento, bienestar, protección y porque termines tu educación básica y cumplas tus deberes académicos.

En República Dominicana el **Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI)** es la institución que determina las formas específicas de trabajo peligroso, nocivo o riesgoso prohibido para los infantes y se encarga de proteger la integridad personal, salud, educación, seguridad y desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes en el país.



Derecho a la protección



¿Dónde está establecido el derecho a la protección?

Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Art. 34: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra la explotación económica. El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendentes a erradicar el trabajo de los niños y niñas, especialmente los definidos como peores formas de trabajo infantil.



Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Arts. 19, 32 y 34: Las niñas y niños tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de perjuicio, abuso o maltrato, incluidas las formas de explotación y abuso sexual. De igual forma, tienen derecho a no ser explotados económicamente. Si trabajan tienen derecho a hacerlo en condiciones que no supongan peligro para su salud y/o desarrollo.



Para reflexionar con las niñas y niños

- ¿Cómo muestras respeto hacia los demás?
- ¿Cómo te cuidan en tu familia?
- ¿Te sientes cuidado en tu escuela? ¿Por qué?

10 Derecho a opinar y ser escuchado

Conoce y diviértete con tus derechos



Canción *Respetarnos es genial*
de Plim Plim.



Se propone desarrollar actividades como:

1. **Simón dice...** (primer ciclo de primaria)
2. **Dígalo como pueda** (segundo ciclo de primaria)

Ambas actividades, buscan desarrollar y mejorar la capacidad de comunicarse de las y los estudiantes, adaptándose a sus edades. De igual forma, promueve en las niñas y niños la escucha atenta y el respeto hacia lo expresado por la otra y el otro.

Los desarrollos de las propuestas pueden ser encontrados en los anexos 10 y 11.

Derecho a opinar y ser escuchado



¡Entendiendo mejor este derecho!

Todas las personas, independientemente de su edad y sus circunstancias, tienen algo importante que decir respecto a las cuestiones que afectan sus vidas.

Estimular este derecho es de gran relevancia para las niñas y niños, especialmente al encontrarse en edades críticas para el desarrollo y el aprendizaje de habilidades de participación y ciudadanía.

Además, no se puede negar que las niñas y niños tienen una mayor vulnerabilidad y dependencia respecto a los adultos, por lo que es fundamental brindarles la oportunidad de expresar sus opiniones y sentir que sus necesidades y deseos son tomados en cuenta.



Respetar la opinión de las niñas y niños es reconocer su dignidad y valor como personas, fomentar su desarrollo personal y social y fortalecer su confianza y capacidad para participar y contribuir a la creación de sociedades más inclusivas y equitativas.

Derecho a opinar y ser escuchado



¿Dónde está establecido el derecho a opinar y ser escuchados?



Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)

Art. 16: Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresar libremente su opinión, ser escuchados y tomados en cuenta, de acuerdo con su etapa progresiva de desarrollo. Este derecho se extiende al ámbito: estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreacional.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Art. 12: Todas las niñas y niños tienen derecho a expresar su opinión y a que esta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.



Para reflexionar con las niñas y niños



- ¿Cómo puedes expresarte y hacerte oír?
- ¿Cómo te sientes cuando te dan la oportunidad de expresarte y ser escuchado?
- ¿Cómo puedes respetar el derecho de otras personas a expresarse y ser escuchadas?

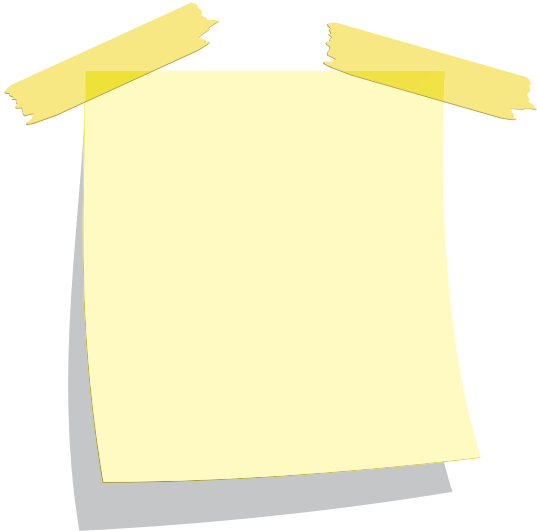
Defendiendo los derechos de las niñas y niños: por una vida libre de violencia



Defendiendo los derechos de las niñas y niños



Imagina, anota o representa con un dibujo: ¿Qué quieres ser cuando crezcas? Por ejemplo: doctor o doctora, maestra o maestro, abogada o abogado, cantante, actriz o actor, bombero, astronauta, entre otros. La imaginación es el límite.



Para reflexionar con las niñas y niños



- Cuéntanos qué quieres ser cuando crezcas y por qué.
- ¿Quiénes te ayudarán y apoyarán para lograr convertirte en eso?
- ¿Qué cosas podrían impedir que cumplas tu sueño?
- ¿Qué crees que debes hacer si alguien o algo no te permite cumplir tus sueños al impedir tus derechos?

¿De quién es el compromiso de defender nuestros derechos como niñas y niños?

La responsabilidad de defender nuestros derechos como niñas y niños recae principalmente en el **Estado**, la **familia** y la **sociedad en general**, en virtud de los principios generales VI, VII, VIII y IX, consagrados en el Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).

Principio VI

Principio de prioridad absoluta: El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Principio VII

Obligaciones generales del Estado: El Estado, en calidad de representante de toda la sociedad, “tiene la obligación indeclinable de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales, y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos”.

Principio VIII

Obligaciones generales de la familia: La familia es responsable, en primer término, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales.

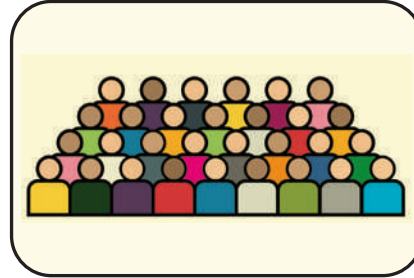
Principio IX

Participación de la sociedad: La sociedad y sus organizaciones deben y tienen derecho a participar activamente en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

La protección de las niñas y niños es un compromiso de:



La familia



La sociedad



El Estado

CORRESPONSABILIDAD

Hacer referencia a la responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes y no permitir que sean vulnerados.

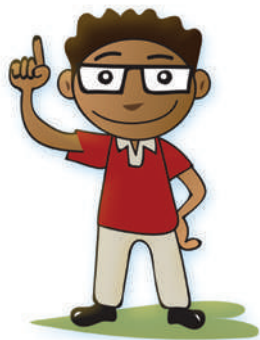
¿Cuándo son vulnerados los derechos de las niñas y niños?

Tus derechos como niña y niño son vulnerados por las autoridades y/o cualquier otra persona al **NO RESPETAR, NO CUMPLIR** o **IMPEDIR** el goce de uno o varios de tus derechos humanos o cuando no los puedes ejercer, por ejemplo⁷:

- No se **RESPETAN** cuando No te preguntan lo que piensas o sientes sobre decisiones que afectan tu vida o no toman en cuenta tu opinión.
- No se **CUMPLEN** cuando no se construyen suficientes hospitales y clínicas para que todas y todos cuenten con servicios de salud.
- Se **IMPIDE** disfrutarlos cuando se niega la inscripción a la escuela a niñas, niños y adolescentes que viven con discapacidad, son migrantes o solo hablan otra lengua.



¿Qué hacer si violan mis derechos como niña o niño?



Es deber de todos, como familia, sociedad y Estado, denunciar ante las autoridades correspondientes –Policía Nacional, Procuraduría General de la República (PGR), CONANI, entre otros– las situaciones que coloquen a las niñas, niños o adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, para que de esta forma se garantice su protección y se reestablezcan sus derechos.

¿Qué es una denuncia?

La denuncia es una declaración que se realiza ante una autoridad sobre un hecho que puede constituir delito. Es la comunicación, ya sea oral o escrita, de un suceso acontecido que se consideraría una infracción según las tipologías criminales.

Denunciar constituye un deber público para aquellas personas que hayan presenciado la realización de cualquier delito público. No obstante, esta obligación no comprende a las niñas, niños y adolescentes ni a los que no gozan del pleno uso de su razón.

¿Dónde interponer la denuncia?

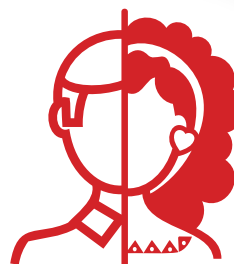
- Fiscalías regionales y Línea Vida.



¿Quién puede denunciar?

- Todos los ciudadanos y ciudadanas, nacionales o extranjeros.

Este servicio se pone a disposición de la ciudadanía para denunciar hechos y/o acciones que se encuentren divorciados de la integridad y la transparencia¹.



8. Procuraduría General de la República. Denuncias. <https://pgr.gob.do/servicios/formulario-de-denuncias/>

¿Cómo hacer una denuncia?

- **Modalidad presencial**

Se necesita solo una copia del documento de identidad. El denunciante debe dirigirse a cualquier fiscalía regional de su preferencia, entregar la documentación requerida y proceder a realizar la denuncia.

- **Modalidad en línea**

Para esta modalidad es necesario estar registrado en el portal de la Procuraduría General de la República (PGR). De no contar con dicho registro, este puede realizarse en la página de la PGR (<https://portal.servicios.pgr.gob.do/UsuariosCiudadanos/Create>). Posteriormente, se procede a completar el formulario correspondiente a la denuncia en línea (<https://portal.servicios.pgr.gob.do/Denuncias/Denuncias>)

El escudo protector de las niñas y niños

Invita a las y los estudiantes a realizar un escudo que represente a los responsables de la protección de sus derechos como niñas y niños. Este puede estar dividido en 3 partes donde el primer espacio represente la familia, el segundo la sociedad y el tercero el Estado. En el centro pueden representarse ellas y ellos mismos como personas capaces de alzar su voz en defensa de sus derechos y los de otros.



Anima a las y los estudiantes a compartir cómo les quedó su escudo y qué les pareció el ejercicio, además de ideas y reflexiones sobre cómo ellos mismos pueden contribuir a la protección de los derechos de las niñas y niños de su entorno.



Referencias bibliográficas



Referencias bibliográficas

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2020). *Niñas, niños y adolescentes: Una voz por nuestros derechos. Guía para presentar una queja ante instituciones defensoras de derechos humanos*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Guia_Queja_DH.pdf
- Congreso Nacional de la República Dominicana (2003). Ley N° 136-03: *Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes*. <https://www.oas.org/dil/esp/LEY%20136-03%20-%20Codigo%20para%20el%20Sistema%20de%20Protecci%C3%B3n%20y%20los%20Derechos%20Fundamentales%20de%20Ni%C3%B1os%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes%20Republica%20Dominicana.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Procuraduría General de la República. Denuncias. <https://pgr.gob.do/servicios/formulario-de-denuncias/>
- Real Academia Española (RAE). Definición de derecho. <https://dle.rae.es/derecho?m=forma>



Anexos

1. Dinámica: ¡TÚ! (Derecho a un nombre y una nacionalidad)

Desarrollo

En círculo y estando todas y todos de pie, uno de los participantes iniciará en el centro. Este tiene que señalar a otra persona y decirle ¡TÚ! En ese momento la persona señalada se presenta diciendo su nombre (se puede añadir otro dato personal, como lo que más te gusta de ti u otro). Así las dos personas intercambian lugares, la señalada hacia el centro del círculo y la que señaló inicialmente hacia el sitio del señalado. En el momento que se crucen, deberán hacer un saludo, el cual podrá ser establecido previamente para todos o puede ser un saludo libre inventado en ese momento. El mismo proceso se repite hasta que lo hayan hecho todas las personas participantes.

2. Dibujemos la figura humana (Derecho a la salud)

Materiales

- Papelógrafo u hojas para cada niña y niño en el aula
- Marcadores, lápices de colores o creyones y temperas
- Tijeras y pegamento
- Recortes de tela (opcional)
- Recortes de cartulina, foamy, papel crepé, hilo de lana y cualquier otro material disponible para adornar el o los dibujos de la figura humana.

Desarrollo

Para desarrollar esta actividad la o el docente tomará un pedazo de papelógrafo, lo suficientemente grande para que entre todos puedan dibujar la figura humana de uno de los estudiantes, quien de manera voluntaria se acostará sobre el papel y seleccionará una postura hasta que terminen de dibujar su silueta. Aquí la o el docente marcará más claramente el dibujo (con marcador) y lo recortará (opcional); una vez finalizado ese paso, se invita a las y los niños a:

- Dibujar las partes de la cara (ojos, nariz, boca, cejas, entre otros).
- Hacer el cabello con hilo de lana u otro material que considere apropiado.
- Colorear los brazos y las manos para hacer la ropa.
- Con los recortes hacer el resto de la ropa y los zapatos.

Al finalizar juntas y juntos habremos creado la figura de un cuerpo humano muy hermoso y único, a la que solo queda ponerle un nombre y colocarla en un espacio del aula.

Una variación para esta actividad es que cada niña y niño dibuje individualmente en una hoja el cuerpo humano y tenga la oportunidad de personalizarlo, tal cual se hizo con la figura más grande.

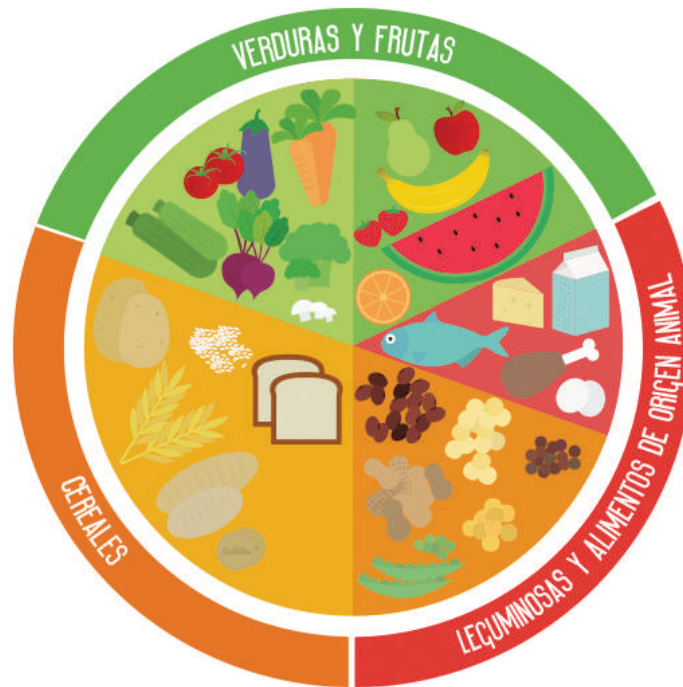
3. El plato del buen comer (Derecho a una buena la alimentación)

Desarrollo

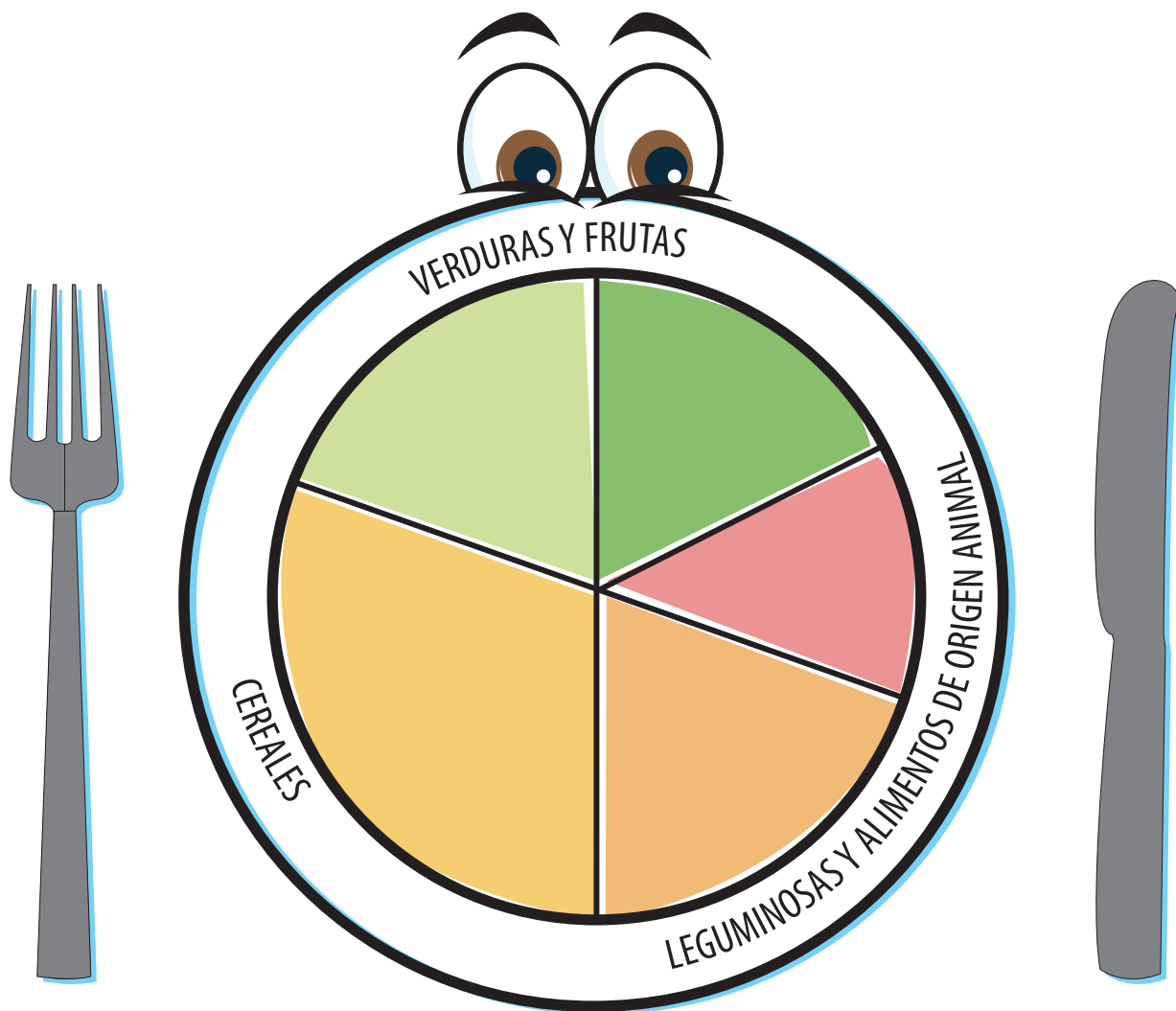
Ante de iniciar la actividad la o el docente debe de presentar a la clase el plato del buen comer y explicar la composición de cada uno de los grupos alimenticios allí especificados. Es importante señalar cuáles son los alimentos que pueden y deben de ser consumidos en gran cantidad, los que pueden ser consumidos en menor medida, los que se combinan con otro grupo alimenticio y aquellos que solo deben de ser consumidos en una justa medida.

Luego de la presentación, a cada niña y niño se le entrega una hoja impresa con el plato del buen comer, pero este estará vacío. La intención es que cada estudiante pueda ir seleccionando y pegando un alimento correspondiente a cada grupo alimenticio hasta crear un plato balanceado con todos los valores nutricionales adecuados para su correcto desarrollo.

El plato del buen comer



El plato del buen comer



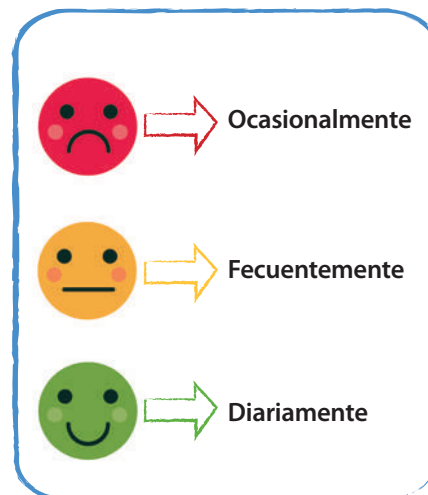
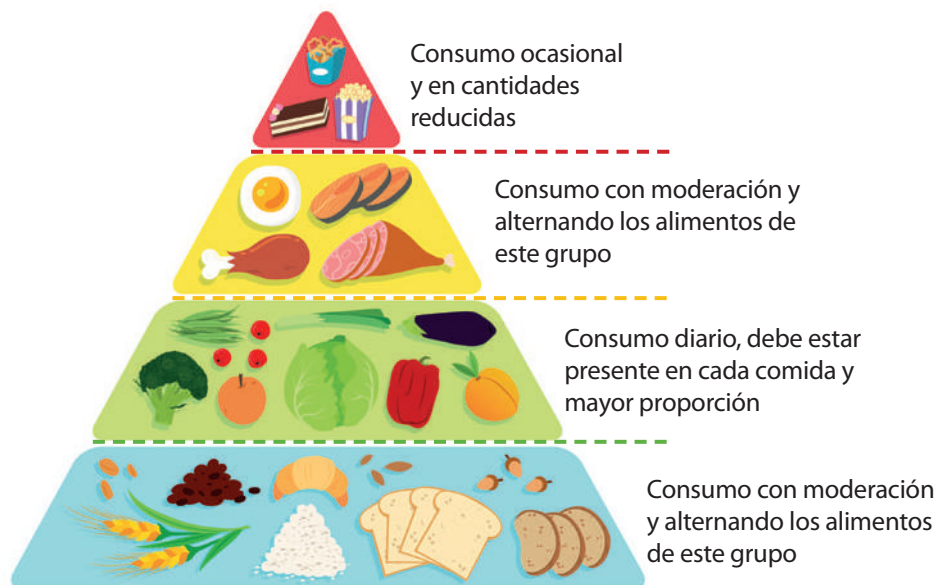
4. El semáforo de los alimentos (Derecho a una buena la alimentación)

Desarrollo

Ante de iniciar la actividad, la o el docente debe presentar a la clase la pirámide alimenticia y explicar la composición de cada uno de los grupos allí especificados. Es importante señalar la frecuencia con la que deben ser consumidos los alimentos, invitándolos a reflexionar sobre si cumplen o no con eso.

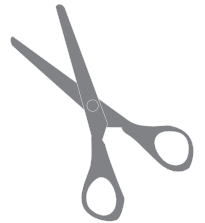
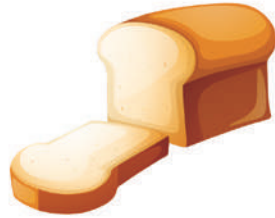
Posterior a la presentación, en el dibujo grande de un semáforo, el cual puede ser pegado en la pizarra previamente por el facilitador, cada niña y niño pueda ir pegando en el color correspondiente un alimento que le fue entregado. Esta dinámica permite concientizar sobre la cantidad de alimentos que pueden ser consumidos diariamente en grandes cantidades (verde), los que se deben comer con moderación (amarillo) y aquellos que deben tener un consumo ocasional (rojo). Al finalizar la actividad, la o el docente puede preguntarles a los estudiantes por qué colocaron su alimento en el color determinado.

Pirámide de los alimentos









5. Bailando al ritmo de congelados (Derecho al juego y el descanso)

Desarrollo

Para esta dinámica la o el docente pondrá una música muy energética y contagiosa con la cual las niñas y niños podrán bailar y saltar de forma libre. En este sentido, se sugiere Congelados de Luli Pampín (<https://www.youtube.com/watch?v=mnJ7Wk1FASA>). Pasado unos segundos (o el tiempo que se crea conveniente) la música se pausará sin avisar y todas y todos tendrán que quedarse congelados por lo cual no podrán moverse. Si, por el contrario, se mueven deberán sentarse y dejar de jugar. Esta operación se repite varias veces. Al finalizar la dinámica se les pueden hacer preguntas relacionadas con el juego y el descanso, así como al equilibrio que debe de existir entre ambos:

- ¿Les gusta bailar con música?
- ¿Creen que el juego fue divertido?
- ¿Qué otras cosas les gusta jugar?
- ¿Cómo se sienten después de jugar y divertirse?
- ¿Creen que sus cuerpos tienen algún beneficio cuando juegan?
- ¿Creen que es importante descansar después de hacer alguna actividad?
- ¿Qué hacen para descansar y relajarse?



6. Cuento: Mi escolita

de Mery de Rodríguez
(Derecho a la educación)

Teresa es una niña muy aplicada. Todos los días va a la escuela.

Un día su maestra le dijo: Teresa, ¿puedes describir tu escuela?

Ella respondió: ¡Claro que sí, maestra!



“Mi escuela es grande, bonita y tiene muchos árboles. En ella hay muchas aulas de clase, dirección, biblioteca, cocina y sitios de recreación”.

¡Qué bien!, dijo la maestra, ahora responde: ¿por qué te gusta ir a la escuela? Teresa le respondió:

“Porque allí aprendo muchas cosas importantes, mi maestra es muy cariñosa y tengo muchos amiguitos; juego, estudio y me divierto”.

“Todos los niños debemos ir siempre a la escuela para aprender y poder ser alguien importante en el futuro”.

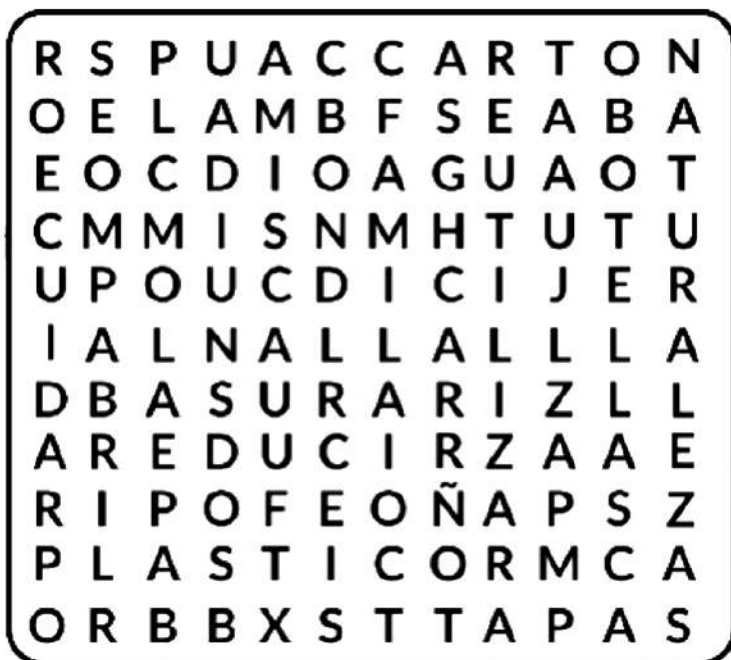
“Mi mamá y mi papá siempre me hablan de eso y me ayudan en mis tareas. ¡Cuánto les tengo que agradecer!”.



7. El laberinto hacia mi escuela
(Derecho a la educación)



8. La Sopa de Letras del Reciclaje (Derecho a un medioambiente sano)



BASURA
 RECICLAR
 REUTILIZAR
 REDUCIR
 PLÁSTICO
 CARTÓN
 BOTELLAS
 TAPAS
 AGUA
 CUIDAR
 NATURALEZA



RESPUESTA

9. El buzón mágico de las palabras bonitas (Derecho a la protección)

Desarrollo

Con esta dinámica se promueve en las niñas y niños el respeto y tolerancia hacia sus compañeras y compañeros. Es una herramienta muy útil para desarrollar y cultivar desde las edades más tempranas los valores humanos-cristianos que nos identifican como Fe y Alegría. Para realizar esta actividad se invita a cada estudiante a escribir en un papel la o las características que más le agradan de la compañera o el compañero que tiene a su derecha. Posteriormente, se les indica que depositen el papel en un “buzón”, el cual la o el docente preparó previamente. Cuando todos hayan terminado, se leen uno a uno los papeles. La idea es que los estudiantes intenten adivinar de quién se trata.



**El buzón mágico
de las palabras bonitas**

10. Simón dice... (Derecho a opinar y ser escuchado)

Desarrollo

Este popular juego consiste en que un jugador, que puede ser la o el docente, asume el papel de Simón y da órdenes a los demás participantes, quienes deben seguirlas solo si la orden comienza con la frase "Simón dice...".

El objetivo del juego es seguir las instrucciones correctamente y no hacer nada si la frase "Simón dice..." no se menciona antes de la orden. Por ejemplo: *Simón dice que se toquen la cabeza* o *Simón dice que toques con la mano derecha tu nariz mientras saltas en un solo pie*. En estos casos se siguen las órdenes. Pero si un jugador ejecuta las órdenes (por ejemplo, salta en tus dos pies o grita muy fuerte tu nombre) sin la frase previa "Simón dice...", sería eliminado del juego.

El último jugador que siga las instrucciones correctamente y no se equivoque se convierte en el próximo Simón y el juego puede comenzar nuevamente.



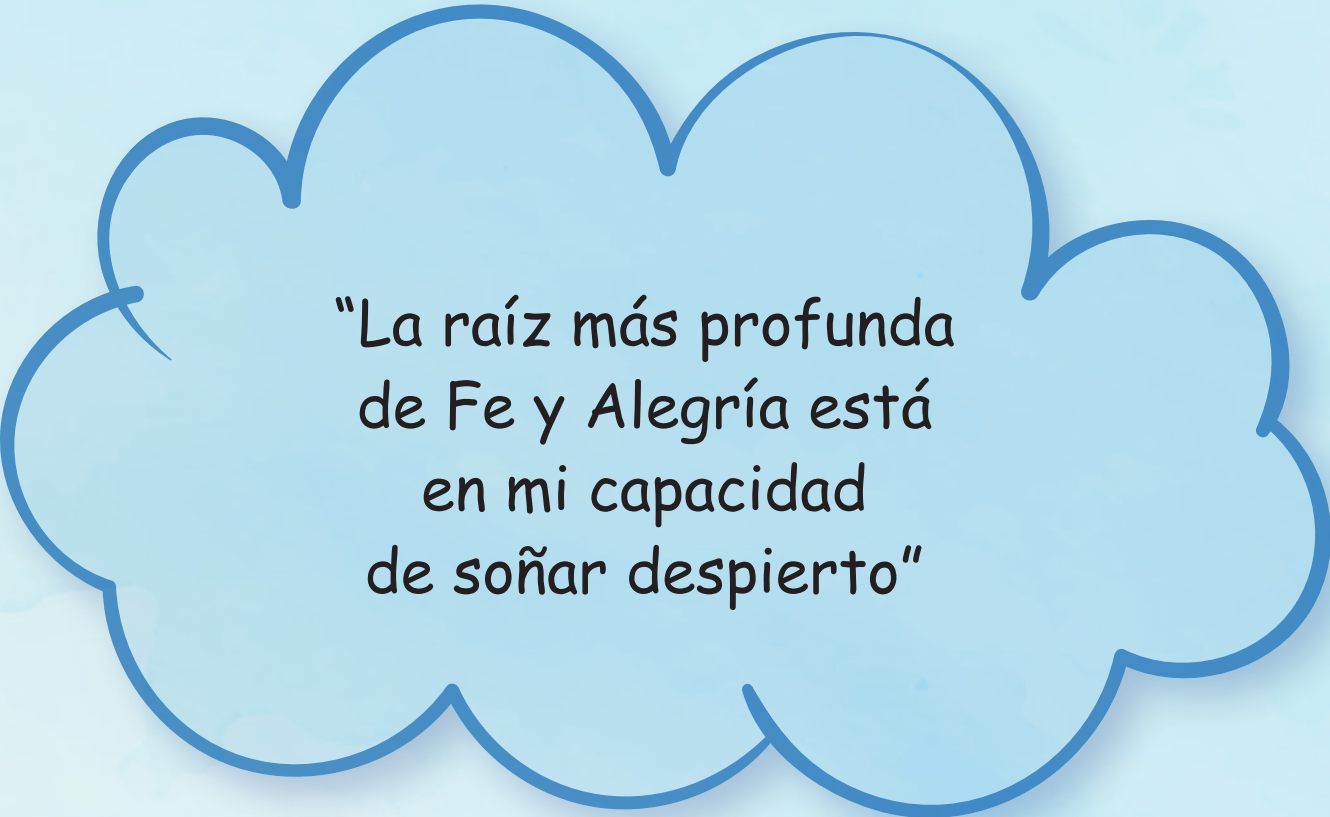

11. El secreto (Derecho a opinar y ser escuchado)

Desarrollo

La o el docente compartirá un “secreto” con uno de los estudiantes, que puede ser una palabra o una frase. La niña o niño tendrá la tarea de representarlo ante sus compañeras y compañeros. En ese caso, podrá utilizar gestos y palabras (que no pueden ser las mismas del secreto) para que sus compañeros la adivinen. Aquel que logre adivinarlo será el próximo en representar el “secreto” que le compartirá el jugador anterior.









“La raíz más profunda
de Fe y Alegría está
en mi capacidad
de soñar despierto”

Padre José María Velaz
1910-1985
Fundador de Fe y Alegría







"Está publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Fe y Alegría Dominicana y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana".



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona i
Conselleria de Serveis Socials,
Igualtat i Vivenda



FEVALEGRÍA

 **entreculturas**
ONG · JESUITA